



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma



CENTRALITA DE GUARDIAS

Estimados compañeros, el próximo día 25 de junio de 2018 comienza a trabajar en pruebas nuestra centralita telefónica para la solicitud de Letrados del Turno de Oficio.

Realizaremos una semana de pruebas en colaboración con el Juzgado de Primera Instancia nº Uno de Los Llanos de Aridane y únicamente para la atención al Detenido, es decir, en la asistencia penal general, no para la lista de asistencia a la víctima de violencia de género, que continuará como hasta el momento.

Ya a partir del día 2 de julio y en adelante, la Centralita de Guardia comenzará a funcionar en todos los partidos judiciales, en todos los Juzgados, centros de detención o prisiones, de manera que la solicitud de abogado de oficio se realizará sólo y únicamente a través de la misma.

La Junta de Gobierno es consciente de que se trata de un cambio y que nos costará un poquito acostumbrarnos, pero sin duda se trata de un salto de calidad en el servicio tanto para los solicitantes como para los colegiados.

El número de Teléfono de la centralita de guardia es:

822 190 202

Ilustre Colegio de Abogados Santa Cruz de La Palma
C/ Anselmo Pérez de Brito, 34 · 38700 S/C de La Palma

www.icalapalma.com

Teléfono: 922 413 142 Fax: 922 415 166

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s) es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida.

AVISO LEGAL y PROTECCIÓN DE DATOS en <http://icalapalma.avisolegal.info/>.

Siempre que un solicitante (juzgado o centro de detención) solicite abogado de oficio, lo hará a este número telefónico, que a su vez contactará inmediatamente con el letrado de guardia (según la lista y el partido judicial que corresponda).

La Centralita realizará hasta tres llamadas con un intervalo de 5 minutos entre cada una de ellas. Si el letrado no atendiese a la llamada, se procederá a llamar al siguiente (suplente), quedando designados, asimismo los tres siguientes letrados de la lista a modo de refuerzo para el caso de ser necesario.

En todos los casos se realizarán tres llamadas con un intervalo de 5 minutos.

A cada letrado se le ha asignado un ID/USUARIO y una CLAVE:

ID/USUARIO: el número de colegiado (4 dígitos) en el caso de que el número de colegiado fuere de menos dígitos, dos o tres, se añadirán los ceros necesarios antes del número hasta alcanzar los 4 dígitos, así el colegiado 456 tendrá el usuario 0456, o el colegiado 22, tendría el usuario 0022.

CLAVE: los cuatro últimos dígitos del DNI (números no letras).

A lo largo de la semana que viene surgirán muchas dudas que intentaremos resolver entre todos. Celebraremos una reunión en Los Llanos y en S/C de La Palma el próximo día 28 de junio para dar toda la información posible. En los próximos días comunicaremos los horarios.

Un cordial saludo.

La Junta de Gobierno del ICA de S/C de La Palma

Ilustre Colegio de Abogados Santa Cruz de La Palma
C/ Anselmo Pérez de Brito, 34 · 38700 S/C de La Palma

www.icalapalma.com
Teléfono: 922 413 142 Fax: 922 415 166

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s) es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida.

AVISO LEGAL y PROTECCIÓN DE DATOS en <http://icalapalma.avisolegal.info/>.